

PARAGUAY - El abrazo republicano 2.0

CELAG

Jueves 27 de junio de 2019, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

23 de junio de 2019 - [CELAG](#) - El acuerdo entre el oficialismo y el sector del liberalismo encabezado por Blas Llano para aprobar la reforma tributaria en Paraguay le dio un respiro a Abdo pero comienza a generar quiebres políticos.

El pasado miércoles 19 de junio, en sesión extraordinaria, el Senado se aprobó el proyecto de ley de “Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”, que constituye la reforma tributaria del Gobierno de Mario Abdo Benítez (Partido Colorado).

El proyecto fue aprobado gracias a las dos bancadas conformadas por el Partido Colorado y el Partido Liberal Radical Auténtico (la facción liderada por Blas Llano), que en el denominado pacto “abdocartollanista” votaron en bloque, logrando una cómoda mayoría de 25 votos a favor (20 en contra) para darle curso –sin modificaciones– al cuestionado proyecto en la Cámara Baja [1].

La propuesta afecta fundamentalmente a seis tributos (Tabla 1) y se basa en el aumento del impuesto a las utilidades y dividendos –en particular para el sector agropecuario y no residentes–. Además, incluye cambios en las deducciones del impuesto a la renta personal que sobrecargan especialmente a las clases medias y medias bajas.

Tabla 1. Cambios impositivos del proyecto de Reforma Tributaria aprobado

Impuestos vigentes	Tasas	Proyecto aprobado	Tasas
Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (ISARCIS)	10% general 5% dividendos 15% remesas	Impuesto a la Renta de Empresas (IRE)	10%
Impuesto a la renta agropecuaria (INAGRO)	10%	Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU)	8% residentes 15% no residentes
Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente	10%	Impuesto a la Renta Personal (IRP)	8% rentas y ganancias de capital 8, 9 y 10% rentas por prestación de servicios personales
Impuesto a la Renta Personal (IRP)	10 y 8%	Impuesto a la Renta de No Residentes (INR)	15%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10 y 5%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	5% canasta familiar, medicamentos y otros. 10% para los demás
Impuesto Selectivo al consumo (ISC)	Máximas de hasta 50%	Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	Máximas de hasta 50%

Fuente: elaboración a partir de proyecto de reforma tributaria y ABC Color

La reforma pasó sin los ajustes recomendados, asociados a gravar con más impuestos a las grandes fortunas vinculadas a las industrias de la soja, de las bebidas y del tabaco. Ello se debió a los intereses del expresidente Horacio Cartes (principal empresario tabacalero de la región), cuyo apoyo, para no comprometer la gobernabilidad de Mario Abdo, pasa por la exigencia de no tocar tributariamente a su rubro.

No obstante, esta imposición selectiva le puede pasar factura al proyecto de reforma aprobado, frente al

cual la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (Cappro) ya manifestó su inconformidad, rechazándolo en tanto no garantiza la igualdad impositiva en todos los sectores [2].

Mario Abdo gana gobernabilidad

“Discrecionalidad y engaño a la ciudadanía” fue la calificación que la oposición dio a esta primera votación en bloque de la nueva mayoría legislativa del Gobierno. Con el pacto “abdocartollanista” el Ejecutivo gana la gobernabilidad de la que había carecido desde la toma de posesión en 2018, y lo logra por medio de la cooptación de la parte del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) que lidera Blas Llano.

El senador liberal Llano resultó electo –con el apoyo de las dos bancadas del Partido Colorado (Añeteté y Honor Colorado)– titular de la Cámara Alta hasta 2020. Su elección se hizo en forma nominal: 24 legisladores lo eligieron frente a Desirée Massi (Partido Democrático Progresista), que obtuvo 13 votos. En la Cámara Baja no hubo sorpresas: allí resultó electo Pedro Alliana, del Partido Colorado.

Este pacto 2.0 no sólo ha servido para retratar a un sector del PLRA que, lejos de representar la oposición al Gobierno, es su principal bisagra para poder llevar a cabo el proyecto político continuista del coloradismo. El llanismo suma 8 senadores al grupo legislativo del Gobierno, que hasta ahora contaba con 17 senadores. Ello pone de manifiesto un escenario de alta complejidad para que la oposición lleve a cabo sus prerrogativas.

El hecho de que Llano se haya retratado como parte del oficialismo ha servido también para que Efraín Alegre se convierta en la única cara visible de la oposición al coloradismo. Pero, a su vez, ha provocado la profundización de la grieta ya existente en el partido, al punto tal que integrantes del PLRA han solicitado a Alegre, presidente de la formación, que tome medidas drásticas con los opositores llanistas, entendiendo que estos senadores ya no deberían ser parte de la colectividad, en tanto no comparten los ideales y principios del liberalismo.

El escenario es, sin duda, complejo, especialmente porque se acercan dos decisiones importantes que se van a dirimir en el Senado: por un lado, la definición de la terna para la sustitución de Raúl Torres Kirmser en la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia. Los ternados son Carolina Llanes, Alma Méndez de Buongermini y Linneo Ynsfrán, todos son cercanos al Partido Colorado [3]. Por otro lado, para el próximo 27 de julio está programada la votación al proyecto presentado por el PLRA y el Frente Guasu “Ñande Energía” para la bajada de la tarifa eléctrica en el país. Dicha propuesta ha sido el principal caballo de batalla de Efraín Alegre (PLRA) desde las elecciones de abril de 2018.

En este punto los escenarios previsibles para la oposición, en el corto plazo, pasan necesariamente por un cambio en la hoja de ruta que ha seguido hasta ahora. Tanto si Efraín Alegre toma la decisión de retirar del partido al grupo llanista –como ya le están exigiendo sus copartidarios–, como si opta por controlar desde la interna al llanismo (una opción menos probable), ha de establecer una estrategia clara que le permita 1) fomentar, acrecentar y acelerar el desgaste del oficialismo; 2) construir los pilares programáticos que le permitan disputarle el poder al Partido Colorado en los próximos encuentros electorales (2020, subnacional y 2023, presidencial) y 3) dominar la interna de su formación pero, sobre todo, centrarse en las demandas externas de una ciudadanía que está cada vez más convencida y movilizadora para acabar a toda costa con la hegemonía cínica, corrupta y antidemocrática del Partido Colorado.

Notas

[1] <http://www.paraguay.com/nacionales/camara-de-senadores-aprueba-proyecto-de-reforma-tributaria-189503>

[2] <http://www.abc.com.py/edicion-impresaeconomia/gremio-cappro-judicializaria-1825493.html>

[3] <http://www.paraguay.com/nacionales/conforman-terna-para-corte-suprema-de-justicia-189404>